

RV: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Mar 16/04/2024 18:07

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (438 KB)

2024EE0064406 RESPUESTA A SOLICITUD DE GUSTAVO HERRERA- APODERADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI-REVISADO (1).pdf; 2024EE0067001 Respuesta aplazamiento PRF-2021-40043.pdf;

Buen día,

El pasado lunes 08 y martes 09 de abril en representación de los ex-miembros de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Cali se radicó solicitud de aplazamiento de versiones libres y reiteración de la petición sobre el archivo del proceso con responsabilidad fiscal. Lo anterior, toda vez que la Cámara de Comercio de Cali el pasado 29 de junio de 2023 en virtud del PRF-80763-2021-40043 realizó una transferencia de \$1.253.792.370 de su cuenta privada de Bancolombia a la cuenta de fondos públicos del mismo banco, resarcando así el daño patrimonial.

Ahora, el día lunes 15 de abril el ente fiscal notificó respuesta reiterando que la Cámara de Comercio de Cali solo ha hecho un pago por dos PRFs con hechos distintos.

Debido a todo lo anterior, el día de hoy me reuní en las instalaciones de la Gerencia Dptal Colegiada del Valle del Cauca con la delegada y su sustanciadora. Les expliqué que siempre se ha tratado de dos pagos distintos que ha hecho la Cámara de Comercio. Después de una larga discusión, se dieron cuenta que erraban porque confundieron los pagos debido a su similitud (PRF 80042 fue de \$1.210.000.588.407 y el PRF 80043 de \$1.253.792.370). Así las cosas, nos exhortaron a realizar nuevamente un escrito detallando el pago solo del PRF 80043 y adjuntando los soportes. En los próximos días se radicará dicho escrito.

Adicionalmente, el día de hoy, Jennifer radicó adición al oficio que reconoció personería al Dr. Herrera, pues este solo lo hizo frente a 1 solo investigado y son 8, los cuales otorgaron poder con presentación personal.

Nota 1: Las versiones libres no se aplazan**Nota 2:** Está pendiente la fijación de honorarios en este proceso.**Nota 3:** Tanto el 08 como el 09 de abril se radicaron los mismos escritos.**CAD:** Por favor cargar este correo en PDF

Gracias!

NICOLÁS LOAIZA SEGURA

GERENTE ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3014296553

nloaiza@gha.com.co

**De:** Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>**Enviado:** martes, 16 de abril de 2024 16:01**Para:** Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>**Asunto:** RV: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Hola Nico, recibe un cordial saludo,

Porfa tu ayuda reportando la actuación que radicaste dentro del proceso de la referencia el 8 y 9 de abril del 2024.

Quedamos atentos a tus valiosos comentarios.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA
ABOGADA JUNIOR
ÁREA INFORMES
 +57 301 394 2039
mayala@gha.com.co

GHA
 ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Enviado: sábado, 13 de abril de 2024 9:04

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Hola nico,

De acuerdo a lo anterior, te confirmo que la diligencia de versiones libres se reprogramo para el día 25 de abril a las 9:00 a.m. y 11:00 a.m, por otro lado, adjunto respuesta en lo que respecta a la solicitud de cesación fiscal.

cordialmente,

JENNIFER ANDREA ISAZA OCAÑA

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA DE LITIGIOS

+57 315 2409392

jisaza@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 17:40

Para: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Hola Jenn,

Al parecer la contraloría erró en el auto a notificar. Ese No. 383 alude a la corrección del No. de Cédula de Ciudadanía del señor Gonzalo De Oliveira.

Por favor solicita la notificación y verifica que en realidad corresponda a la citación para la versión libre del próximo 15 de abril del mencionado investigado.

Gracias!

NICOLÁS LOAIZA SEGURA

GERENTE ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3014296553

nloaiza@gha.com.co



De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 9:24

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Asunto: RV: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

20056

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

DIRECTOR GENERAL

ÁREA DIRECCIÓN GENERAL

+57 3155776200 - 602 6594075

gherrera@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Manuela Rodriguez Artazcoz <manrodri@ccc.org.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 9:09

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Asuntos Legales Cámara de Comercio de Cali <asuntoslegales@ccc.org.co>; Catalina Rueda Gomez <crueda@ccc.org.co>

Asunto: RV: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

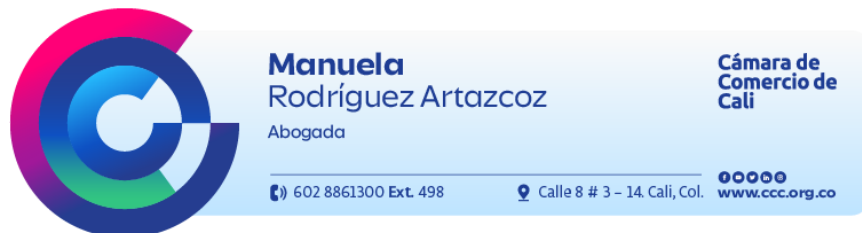
Doctor Gustavo,

Es un gusto saludarlo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la citación a notificación personal que le envío la Contraloría al ex miembro de Junta Directiva, Gonzalo de Oliveira.

Quedamos atentos a sus recomendaciones y pasos a seguir.

Cordialmente,



Mensaje importante

Este correo y sus archivos adjuntos pueden contener datos e información confidencial y/o privilegiada de la Cámara de Comercio de Cali o de terceros para conocimiento y uso exclusivo de los destinatarios correctos y/o de las personas que expresamente en estos se indiquen. Si usted lo recibió por error, le solicitamos notificarlo de inmediato al remitente y abstenerse de divulgar, reenviar, almacenar, imprimir, reproducir, publicar o utilizar de alguna forma la información o el contenido de este mensaje y sus anexos.

Las opiniones personales que se hayan incluido, se entiende que son de su autor y en ningún caso representan los intereses de la Cámara de Comercio de Cali.

Antes de imprimir este e-mail, piense si es necesario "El medio ambiente es responsabilidad de todos"

Recuerde que la Cámara de Comercio de Cali cuenta con un canal de comunicación anónimo, confidencial y seguro, administrado por la empresa RESGUARDA para denunciar posibles acciones o situaciones que puedan afectar los intereses de la entidad, sus colaboradores y demás grupos de interés. Para conocer más, puede acceder a www.ccc.org.co/linea-etica.

De: Gobierno Corporativo Cámara de Comercio de Cali <gobiernocorporativo@ccc.org.co>

Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 4:12 p. m.

Para: Catalina Rueda Gomez <crueda@ccc.org.co>; Manuela Rodríguez Artazcoz <manrodri@ccc.org.co>

CC: Clara Ines Cabal Duque <cicabal@ccc.org.co>

Asunto: RV: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Buenas tardes Catalina,

Cordialmente envío citación que le envío la Contraloría al ex miembro de Junta Directiva, Gonzalo de Oliveira, para rendir versión libre con respecto al caso del bono 2018 pagado en el año 2019. (PRF-80763-2021-40043)

Atentamente,



Mensaje importante

Este correo y sus archivos adjuntos pueden contener datos e información confidencial y/o privilegiada de la Cámara de Comercio de Cali o de terceros para conocimiento y uso exclusivo de los destinatarios correctos y/o de las personas que expresamente en estos se indiquen. Si usted lo recibió por error, le solicitamos notificarlo de inmediato al remitente y abstenerse de divulgar, reenviar, almacenar, imprimir, reproducir, publicar o utilizar de alguna forma la información o el contenido de este mensaje y sus anexos. Las opiniones personales que se hayan incluido, se entiende que son de su autor y en ningún caso representan los intereses de la Cámara de Comercio de Cali.

Antes de imprimir este e-mail, piense si es necesario "El medio ambiente es responsabilidad de todos"

De: Gonzalo De oliveira <deoliveiragonzalo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 5 de abril de 2024 3:28 p. m.
Para: Clara Ines Cabal Duque <cicabal@ccc.org.co>; Luis Fernando Perez Perez <lfperez@ccc.org.co>
Asunto: Fwd: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Hola Clara y Luis Fernando,
Como están? Espero que bien. Recibí este mensaje, creo que tiene que ver con el proceso. Que tengo que hacer?
Saludos
Enviado do meu iPhone

Início da mensagem reencaminhada:

De: E Fb <edifb5281@gmail.com>
Data: 5 de abril de 2024 às 21:24:03 WEST
Para: Gonzalo De oliveira <deoliveiragonzalo@gmail.com>
Assunto: Fwd: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043

Buenas tardes,

Dr. Gonzalo;

Le envío información recibida para su conocimiento.

Saludos;

----- Forwarded message -----
De: G Ger Valle - Secretaría Comun (CGR) <sec.comun.valle@contraloria.gov.co>
Date: vie, 5 abr 2024 a las 11:26
Subject: RAD 2024EE0061506 CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA PRF-80763-2021-40043
To: edifb5281@gmail.com <edifb5281@gmail.com>
Cc: enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

Contraloría General de la Republica :: SGD 05-04-2024 11:22
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0061506 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80763 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE VALLE DEL CAUCA / GUSTAVO ANDRES MONTEALEGRE LOPEZ
DESTINO GONZALO JOSÉ DE OLIVEIRA ZAMBRANO
ASUNTO CITACION A NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO NO. 383 DEL 5 DE JUNIO DEL 2023 AUTO OBS

2024EE0061506



80763-SC.
Santiago de Cali

Señor(a):
GONZALO JOSÉ DE OLIVEIRA ZAMBRANO, CC: 94.308.012 Miembro Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cali, Dirección Calle 38AN 6N35 B G 6 piso 3 Oficina 304 Correo edifb5281@gmail.com, Tel: 6592369

Asunto: CITACION a Notificación Personal AUTO No. 383 DEL 5 DE JUNIO DEL 2023 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA EL AUTO DE APERTURA No 329 DEL 11/05/2023 PRF-80763-2021-40043

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 23 A Norte # 3- 95, Edificio San Paolo, Parque Versalles, de la Ciudad de Cali, horario de atención al público de LUNES a VIERNES de 08:00 AM a 5:00PM, se permite citarlo para que comparezca a la siguiente diligencia:

CLASE DE DILIGENCIA	Notificación Personal.
TIPO DE PROCESO	Proceso Responsabilidad Fiscal
RADICADO	PRF-80763-2021-40043

TIPO DE AUTO Y FECHA	AUTO No. 383 DEL 5 DE JUNIO DEL 2023 AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA, CORRIGE Y MODIFICA EL AUTO DE APERTURA No 329 DEL 11/05/2023
-----------------------------	--

NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO:

Si usted acepta ser notificado de esta manera, por favor remitir mensaje de autorización al correo electrónico: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia a sec.comun.valle@contraloria.gov.co indicando lo siguiente:

- Sus nombres, apellidos y documento de identificación
- Su correo electrónico o medio tecnológico donde recibirá notificaciones personales (WhatsApp, Facebook, etc.).
- Radicado del proceso: **PRF-80763-2021-40043**

NOTIFICACION POR AVISO:

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los **Cinco (05)** días hábiles del envío de la presente citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección postal o electrónica que figure en el expediente.

Atentamente,

**GUSTAVO ANDRÉS MONTEALEGRE**

Profesional Universitario

Asignado a Secretaría Común

Proyectado por: Gustavo Andrés Montealegre.

Archivo: TRD 80763-344

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Edilia Fernández Burbano
cel. 3188217920

CUIDADO: Este correo proviene de un usuario externo a la Cámara de Comercio de Cali. No entregues tus usuarios y contraseñas por medio de enlaces, tampoco abras archivos adjuntos sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. En caso de dudas, reenvíalo a correosospchoso@ccc.org.co.